Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 492-2021

Los Olivos, 01 de setiembre de 2021

VISTOS: El Informe N° 191-2021-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos, Proveído N° 1355-2021/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 189-2021-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: *"En base a lo antes señalado el suscrito remite la programación de descanso físico vacacional para los empleados de confianza sujetos al régimen especial de contratación administrativa de servicios", fluyendo del Anexo 1 - la programación de vacaciones de* la Abog. Allisson Elvira Vergaray Huerta quien se desempeña como Subgerente de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, por el periodo de 15 días computados desde el 02 de setiembre de 2021 hasta el 16 de setiembre de 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 267-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Abog. Allisson Elvira Vergaray Huerta;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 265-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Arq. Rosa María Ita Martínez;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Subgerente (e) de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR la **SUBGERENCIA DE LICENCIAS COMERCIALES Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **OLIVOS**, a la **ARQ. ROSA MARIA ITA;** por 15 días computados desde el 02 de setiembre de 2021 hasta el 16 de setiembre de 2021, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención del su cargo titular de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENTE DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: *www.munilosolivos.gob.pe*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG.CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE